



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – de Menor cuantía **No. SS-SA-15-08**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **CONTRATO CON LA RED PRIVADA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN OPTOMETRIA – LENTES Y MONTURAS A PPNA Y EVENTOS NO POS EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SANTANDER TE QUIERO VER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada –Menor Cuantía de Prestación de Servicios de Salud

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, en concordancia con lo descrito en los Artículos 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013.

Artículo 2.2.1.2.4.2.2, en concordancia con el Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3, en concordancia con el Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4, en concordancia con el Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, el día y hora fijado en el cronograma.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en Dos (02) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes, factores técnicos y económicos – Original
 Sobre No. 2: Copia Requisitos habilitantes y factores técnicos y económicos – Copia

Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:

| | |
|-----------------------|--|
| OBJETO | CONTRATO CON LA RED PRIVADA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN OPTOMETRIA - LENTES Y MONTURAS A PPNA Y EVENTOS NO POS EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SANTANDER TE QUIERO VER. |
| PROCESO DE SELECCIÓN | SS-SA-15-08 |
| ENTIDAD | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| NOMBRE DEL PROPONENTE | |
| DIRECCION | |
| CIUDAD | |
| TELEFONO | |
| CONTENIDO | (SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA) |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- C.D.P. No. 15002986 de marzo 24 de 2015, por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**, Rubro A.2.3.1.3.3 Medio Nivel de Complejidad - Fuente de Financiación: RENTAS CEDIDAS LICORES 25% OFERTA.
- C.D.P. No. 15002987 de marzo 24 de 2015, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, Rubro A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas - Fuente de Financiación: RENTAS CEDIDAS LICORES 25% OFERTA.
- C.D.P. No. 15003003 de marzo 24 de 2015, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$293.000.000) M/CTE**, Rubro A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas - Fuente de Financiación: RENTAS CEDIDAS LICORES 25% OFERTA.

Para un total de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| ACUERDO COMERCIAL | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | PRESUPUESTO DEL PROCESO | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO |
|-------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
|-------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | INCLUIDO | SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | CONTRATACION | POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|----------------------|----------|---|--------------|--------------------------|
| CANADA | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| CHILE | SI | NO | NO APLICA | NO |
| ESTADOS UNIDOS | SI | NO | NO APLICA | NO |
| EL SALVADOR | SI | SI | NO | NO |
| GUATEMALA | SI | SI | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| LIECHTENSTEIN | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SUIZA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| MEXICO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| UNION EUROPEA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SECRETARIA DE LA CAN | SI | SI | NO APLICA | NO |

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

12.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA

12.1.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual.

Es así como el Departamento de Santander atendiendo la naturaleza del objeto que se pretende contratar, ha determinado las siguientes dos condiciones para el cumplimiento de este requisito de experiencia:

➤ PRIMERA CONDICION.

Para la entidad en razón al valor del contrato y su naturaleza, exigirá que el aspirante a contratar, demuestre condiciones de experiencia en contratos de igual o similar naturaleza relacionado con las obligaciones a que se compromete ejecutado con entidades públicas y privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

El Departamento de Santander, Secretaria de Salud a efectos de lograr la escogencia de un contratista que cuente con la experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, exigirá a los posibles oferentes en condiciones de transparencia e igualdad un mínimo de experiencia en la actividad a desarrollar, representada en los parámetros que a continuación se relacionan:

El Departamento de Santander, reconociendo la complejidad de las obligaciones que comprende el objeto del contrato, que a su vez define su naturaleza específica establece los siguientes parámetros:

El proponente deberá allegar como mínimo dos (02) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, donde se hayan ejecutado actividades relacionadas con el objeto y el alcance del objeto del contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto y valor Total del Contrato.
- Plazo del contrato, indicando fecha de inicio y fecha de terminación.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, uno de los asociados deberá acreditarla, para lo cual se tendrá en cuenta el porcentaje de su participación.

Nota: La experiencia no es admitida si es a título de Subcontratación con una Entidad pública o privada.

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el entidad y el oferente (Contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de servicios por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 5: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

NOTA 6: En todo caso para efectos de demostrar la experiencia, el proponente deberá anexar las certificaciones, de conformidad con los requerimientos previamente señalados.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|----------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,63 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,76 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 0,15 |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

d. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-----------------------------|-------------------|
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma del proceso de selección:

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--|---------------------|--|
| No | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13) | 18 de junio de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 9 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | | | |
|-----|--|--|---|
| | | | |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 18 de junio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | 18 de junio de 2015 (mínimo 5 días hábiles) | www.contratos.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles) | Desde el 18 de junio de 2015 - Hasta el 25 de Junio de 2015 a las 6:00 pm. | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 26 de Junio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 6. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 30 de Junio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 7. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | 30 de Junio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 8. | PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍTERES. | Del 30 de Junio de 2015 hasta el 02 de Julio de 2015 a las 2:00 pm. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 9. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Del 30 de Junio de 2015 hasta el 02 de Julio de 2015 a las 2:00 pm. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 10. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 06 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 10 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

| | | | |
|-----|---|--|--|
| 11. | EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) | 06 de Julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 12. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 07 de Julio de 2015 a las 4:00 p.m. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. |
| 6. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | 07 de Julio de 2015 | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. |
| 7. | EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | Desde el 08 de Julio de 2015 hasta el 13 de julio de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto). | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander |
| 8. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES | 13 de Julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 9. | PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSANACIONES. | Hasta el 14 de Julio de 2015 a las 6:00 pm | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander . |
| 10. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | 16 de Julio de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 11 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

| | | | |
|-----|--|--|---|
| 11. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 17 de Julio de 2015 hasta el 22 de Julio de 2015 a la 06:00 pm. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. www.contratos.gov.co |
| 12. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | 23 de Julio de 2015. | www.contratos.gov.co |
| 13. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | 24 de Julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 14. | FIRMA DEL CONTRATO | Dentro de los cinco (05) días siguientes al acto de adjudicación. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander. |
| 15. | ENTREGA DE GARANTIAS | Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander – Oficina Jurídica. |
| 16. | APROBACION DE GARANTIAS | Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander – Oficina Jurídica. |
| 17. | ACTA DE INICIO | Dentro de los Cinco (05) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución. | Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander – Oficina Jurídica. |
| 18. | EJECUCIÒN | Cinco (05) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio. | En el lugar fijado en los pliegos de condiciones. |
| 19. | PAGO | Dentro del plazo pactado en el contrato. | Tesorería Departamental. |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 12 de 12 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en Calle 45 No. 11-52 – 2º. Piso Despacho – Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

En el SECOP, proceso número: **SS-SA-15-08**

DRA. ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud

DR. REYNALDO VIVIESCAS PEREZ
Director de Contratación de Bienes y Servicios
Revisó: Aspectos Jurídicos

DRA. ANGELA MARIA GUALDRÓN
Asesora de Despacho para Asuntos Legales
Revisó: Aspectos Jurídicos

DR. JAVIER OREJARENA PINILLA
Director de Salud Integral
Revisión y Vo.Bo. Aspectos técnicos y financieros
Elaboró: Presupuesto Oficial

DRA. MARLEN FLÓREZ R.
Coordinadora (E) – Grupo de Servicios de Salud Individuales
Revisión y Vo.Bo. Aspectos técnicos

Proyectó: DRA. NANCY GARCES VILLAMIZAR
Abogada Contadora Contratista Of Jurídica SSS
Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO POR